



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA



Radicado: **20181300094663** de 03-05-2018

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, jueves 3 de mayo de 2018

PARA: Juliana Restrepo Tirado

DE: Área de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento Directiva 001 - Implementación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública – 31 de marzo 2018.

Para su conocimiento y fines pertinentes remito el Informe de Seguimiento a la Directiva 001 de 2017 (Expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá), adelantado por el equipo de Control Interno.

El área correspondiente es responsable de adelantar las acciones de mejora que se requieran, producto de este informe de seguimiento.

Cordial saludo,



CARLOS ALBERTO QUIJIÁN SALAZAR
Asesor de Control Interno

Proyectó: Mónica Virguéz Romero.
Copia: Liliana Valencia – Subdirectora Administrativa y Financiera.
Bertha Gómez – Contadora.
Anexo: Siete (7) folios.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

INFORME DIRECTIVA 001 DE 2017 – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ PERIODO ENERO – MARZO 2018

ÁREA CONTROL INTERNO

ABRIL 2018

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá D.C. Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Verificar el cumplimiento de las actividades asociadas a la implementación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública NMNCP aplicable a entidades de gobierno en Bogotá, de acuerdo con lo establecido en la Directiva 001 de 2017 de la Alcaldía Mayor, así como en el Plan de Acción definido y adoptado por el Instituto Distrital de las Artes para este propósito.

JUSTIFICACIÓN:

El presente informe, obedece al ejercicio de la actividad de control asignada al área de Control Interno, a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Control Interno de la vigencia 2018 y al objetivo de mantener informada a la alta Dirección sobre los procesos propios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, especialmente en el seguimiento a la implementación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.

ALCANCE:

Corresponde a la verificación de las actividades asociadas a los lineamientos impartidos en la Directiva 001 de 2017 y en el Plan de Acción adoptado por el Instituto Distrital de las Artes, para la implementación del NMNCP, para el período enero – marzo de 2018.

METODOLOGÍA:

Verificación física, verbal y virtual de las actividades establecidas en los lineamientos de la directiva referida y en el Plan de Acción del Idartes, con el fin de obtener y analizar la evidencia suficiente, para cumplir con el objetivo del seguimiento.

ABREVIATURAS USADAS:

SIG:	Sistema Integrado de Gestión.
NMNCP:	Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública
PPyE:	Propiedad, Planta y Equipo
SDH:	Secretaría Distrital de Hacienda
DADEP:	El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
DDC:	Dirección Distrital de Contabilidad



SEGUIMIENTO DIRECTIVA 001 DE 2017

De acuerdo con los lineamientos de la directiva y a la continuidad de las estrategias establecidas en el Instituto Distrital de las artes, se realiza el seguimiento descrito a continuación, para todas las actividades definidas a lo largo de la pasada vigencia 2017. A continuación, se presenta el estado actual del Plan de Acción del Instituto, modificado por última vez el 6 de febrero de 2018.

FASE EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES						
Nº	ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	Inicio	Finalizar	Avance % Marz 31	Avance % dic 2017	Observaciones a 31 de marzo de 2018
1	Revisión y ajustes del plan de acción de la Entidad de acuerdo a las nuevas fechas de implementación del nuevo marco normativo.	17/05/2017	5/10/2017	100%	100%	Se realizaron los ajustes pertinentes de acuerdo a lo indicado en la directiva 001 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y fechas de cumplimiento.
2	Divulgar y sensibilizar las actualizaciones del Plan de Acción, de acuerdo a los ajustes realizados al interior de la entidad	1/06/2017	29/09/2017	100%	100%	Se realizó publicación por la Intranet y se llevo a comité directivo.
3	Conformar de nuevo el equipo de trabajo al interior de la Subdirección Administrativa y Financiera, área que lidera el proceso de convergencia hacia el nuevo marco de regulación para la Información financiera y contable de la Entidad.	18/05/2017	31/10/2017	100%	100%	Se envió por correo la solicitud designación de líderes a cada Subdirección para continuar con el proceso de implementación del nuevo marco normativo
4	Solicitud de cronograma de actividades a ejecutar en las pruebas de funcionamiento de los sistemas bajo el NMN	13/09/2017	29/09/2017	100%	100%	Se recibió cronograma de actividades.
5	Probar y recibir los desarrollos del Software	30/05/2017	29/09/2017	100%	100%	Se realizaron pruebas de funcionalidad con sus respectivas actas.
6	Evaluar los resultados de las pruebas de implementación y realizar los ajustes contables identificados.	1/07/2017	15/12/2017	100%	80%	De acuerdo a las pruebas funcionales realizadas se hicieron los ajustes para la depreciación, deterioro y valor residual, se encuentra en proceso de ajustes en producción.
7	Fortalecer los procesos de revisión, análisis y depuración de rubros contables con el fin de presentar saldos iniciales acordes con la realidad financiera de las entidades, aunando esfuerzos con las áreas de gestión y/o entidades involucradas.	13/09/2017	15/12/2017	100%	90%	Se realizaron mesas de trabajo y se hicieron las respectivas reclasificaciones y ajustes pertinentes en marco precedente.
8	Revisar y ajustar las políticas contables Nuevo Marco Normativo (Acorde a las definidas para el sector de gobierno general).	1/06/2017	30/11/2017	100%	100%	Se actualizaron y se ajustaron las políticas Nuevo Marco Normativo, de acuerdo a los cambios y directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad
9	Realizar seguimiento al Plan de Acción por parte de la Oficina de Control Interno	1/06/2017	31/05/2018	100%	100%	Se ha realizado el seguimiento trimestral.
10	Realizar reuniones de seguimiento a la ejecución del plan de acción.	15/06/2017	30/05/2018	100%	100%	Se realizaron mesas de trabajo con las áreas de almacen, sistemas y contabilidad.
11	Actualizar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad.	1/07/2017	30/07/2018	50%	70%	Se encuentran en proceso las actualizaciones.
12	Presentar para revisión y aprobación del Comité de Dirección del IDARTES las nuevas políticas contables	15/08/2017	30/11/2017	90%	80%	Se encuentran actualizadas para la presentación en el próximo comité de sostenibilidad contable

Tabla No. 1 Plan de Acción – Avances marzo 2018 (Reporte Contabilidad).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

FASE EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

N°	ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	Inicio	Finalizar	Avance % Marz 31	Avance % dic 2017	Observaciones a 31 de marzo de 2018
13	Elaborar prueba piloto para la determinación de saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo con corte saldos a junio de 2017	13/09/2017	20/10/2017	100%	100%	Se realizó prueba piloto y se envió matriz a la DDC. Así mismo se recibió retroalimentación con sus respectivas recomendaciones.
14	Diligenciar la matriz para la determinación de saldos iniciales a 30/06/2017 para efectos de la prueba de funcionalidad de los sistemas. Enviar matriz a la DDC	1/10/2017	20/10/2017	100%	100%	Se elaboró matriz de saldos iniciales con corte a 30 de junio de 2017 y se envió a la DDC, para su revisión y recomendaciones.
15	Realizar los ajustes de los sistemas de información de acuerdo con los resultados parciales de la prueba (saldo ajustes a 30/06/2017)	1/10/2017	31/12/2017	100%	60%	Se realizó la parametrización respectiva en el módulo de Limay
16	Ajustar el Manual de políticas contables de acuerdo con las observaciones del Comité de Dirección del IDARTES	1/12/2017	15/12/2017	0%	0%	
17	Determinar los saldos iniciales definitivos a 01/01/2018 e iniciar el primer periodo de aplicación del MNMCP	15/01/2018	28/02/2018	100%	0%	Se determinaron los saldos iniciales a 01 de enero de 2018,
18	Elaborar y presentar informe de las actividades realizadas para la determinación de los saldos iniciales bajo el MNMCP	1/03/2018	31/04/2018	90%	0%	Se encuentra en proceso de ajuste.
19	Elaborar y presentar los estados financieros del primer periodo de aplicación bajo el MNMCP	15/02/2019	28/02/2019	0%	0%	N/A

Tabla No. 1 Plan de Acción – Avances marzo 2018 (Reporte Contabilidad).

➤ **Actualizar el Plan de Acción a partir de los avances alcanzados, haciendo énfasis en los aspectos de mayor impacto determinados en la vigencia 2016.**

La modificación referida anteriormente, obedece a la necesidad de adicionar tres actividades y replantear algunas fechas de finalización de actividades cuyo inicio se retrasó.

Con un porcentaje de 86% al corte del primer trimestre de 2018, se evidencia que no existe en promedio, un avance respecto al anterior corte (diciembre 2017). Lo anterior, debido a la inclusión de las tres actividades identificadas con los números 17,18 y 19, relacionadas con la elaboración y presentación de saldos y estados financieros, las cuales se presentan con avances del 100, 90 y 0%, respectivamente.

En las observaciones incluídas en la actividad No. 12: Presentar para revisión y aprobación del Comité de Dirección del IDARTES las nuevas políticas contables, se indica que las nuevas políticas contables se encuentran actualizadas para la presentación en el próximo comité de sostenibilidad contable. Se debe tener en cuenta que el trámite de aprobación de las políticas contables del Instituto, se debe surtir ante el Comité de Dirección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- **Divulgar y sensibilizar las actualizaciones del Plan de Acción, de acuerdo a los ajustes realizados al interior de la entidad.**

No se pudo verificar socialización de la última actualización realizada en febrero de 2018, a través de ningún medio. Sin embargo, se evidenció la continuidad de las actividades programadas por las áreas que intervienen en la implementación, durante este trimestre enero - marzo.

- **Continuar con los procesos de capacitación general y específica de las normas aplicables a la entidad y a cada área en particular.**

No se evidencia asistencia del personal del Instituto a capacitaciones para este periodo.

- **Priorizar los desarrollos, actualización y/o implementación de los sistemas de información que permitan el cumplimiento de la implementación del nuevo marco normativo de acuerdo con las fechas establecidas en la Resolución 693 de 2016.**

El equipo de implementación, reporta un avance del 100% en las actividades correspondientes al desarrollo e implementación de los sistemas de información, así:

Actividades:

5. Probar y recibir los desarrollos del Software.

6. Evaluar los resultados de las pruebas de implementación y realizar los ajustes contables identificados

15. Realizar los ajustes de los sistemas de información de acuerdo con los resultados parciales de la prueba (saldo ajustes a 30/06/2017).

Reportan la finalización de la parametrización, pruebas y ajustes a los módulos LIMAY y OPGET. Para los módulos SAE/SAI, reportan en proceso el ajuste del cargue de los elementos del consumo, depreciación y reportes, para su posterior verificación con los saldos iniciales contables. Por lo anterior, es conveniente revisar el porcentaje de avance reportado respecto a las tres actividades enunciadas anteriormente.

- **Fortalecer los procesos de revisión, análisis y depuración de rubros contables con el fin de presentar saldos iniciales acordes con la realidad financiera de las entidades, aunando esfuerzos con las áreas de gestión y/o entidades involucradas.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Se han atendido algunas de las recomendaciones realizadas por el área de Control Interno, respecto a la depuración de la cuenta Bienes de uso público, históricos y culturales. Particularmente sobre el reconocimiento en los estados financieros del Instituto a 31 de diciembre de 2017, sobre el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.

➤ **Revisar las políticas contables y culminar los procesos de ajuste o generación de las mismas, de conformidad con el nuevo marco normativo contable.**

Aún no se evidencia la finalización de esta actividad, a través del documento estandarizado de las Políticas contables de la entidad. Se evidencia el "Manual de Políticas Idartes" en los soportes recaudados, como un documento finalizado en Word de 93 páginas, el cual ya fue revisado por la Oficina Asesora de planeación. Es importante que se adelante la fase final de esta actividad para aprobación por parte del Comité de Dirección y puesta en marcha en la vigencia 2018. Lo anterior obedece a que éstas constituyen la base de operación del Nuevo Marco Normativo Contable del Instituto.

➤ **Actualizar los manuales de procesos y procedimientos, y ajustarlos de acuerdo a las políticas contables definidas, teniendo en cuenta el Sistema de Gestión de Calidad.**

Si bien se reformuló el Plan de Acción del Instituto para ampliar la fecha de actualización de los procesos y procedimientos de las áreas respectivas (Contabilidad, Almacén, Tesorería), para este trimestre no se evidencia ningún avance. Y en el informe de Contabilidad, se reporta para este trimestre, un porcentaje menor (50%) al reportado en el último trimestre de 2017 (70%) para la actividad No. 11 "Actualizar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad.". Lo anterior, sin que se evidencie justificación por parte del equipo de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera, ni en los soportes recaudados.

➤ **Determinar los saldos iniciales definitivos a 1° de enero de 2018 y elaborar el documento técnico que explique en detalle la variación de los saldos iniciales y su impacto en el patrimonio.**

Esta actividad se realizó y se diligenció la matriz de saldos iniciales a 1 de enero de 2018, requerida por la Secretaría Distrital de Hacienda. Se observan las fichas técnicas que dan cuenta del proceso de determinación de estos saldos y de la preparación del documento técnico que explica la variación de los saldos y el impacto en el patrimonio. Se insta al equipo de implementación a continuar con esta actividad para culminar de manera exitosa el documento técnico completo. De tal forma que se cuente con un soporte y memoria de la implementación del nuevo marco normativo contable público en el Instituto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONCLUSIONES

1. Se verificó la inclusión de nuevas actividades dentro del Plan de Acción del Instituto, encaminadas a la determinación de los saldos iniciales del 2018 y la implementación del nuevo marco normativo.
2. Existen actividades que continúan en proceso sin la debida justificación.
3. No se presenta ningún avance para la actividad de revisión y actualización de los procesos y procedimientos pertinentes.
4. La continuidad de las acciones planteadas y las que surjan posteriormente, garantizan el éxito de la implementación.

RECOMENDACIONES

1. Presentar de manera prioritaria para aprobación, las nuevas políticas contables, ante el órgano que corresponde, el Comité de Dirección del Instituto Distrital de las Artes.
2. Evaluar el porcentaje de cumplimiento real y avance reportado respecto a las tres actividades del Plan de Acción, correspondientes a desarrollos, actualización y/o implementación de los sistemas de información que permitan el cumplimiento de la implementación del nuevo marco normativo.
3. Continuar las acciones de revisión y actualización de los procesos y procedimientos teniendo en cuenta el Sistema de Gestión de Calidad y en concordancia con las políticas contables definidas.
4. Finalizar el documento técnico de implementación, que indique la variación de los saldos iniciales y su impacto en el patrimonio.
5. Divulgar al interior de la entidad los documentos enunciados anteriormente, una vez hayan sido aprobados.



Carlos Alberto Quitián Salazar
Asesor de Control Interno.

Elaboró: Mónica Virgúez Romero – Contratista Control Interno

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá D.C. Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**